



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-1-0000888

Montevideo,

20 DIC 2023

VISTO: la propuesta elevada por el Supremo Tribunal Militar para promover al grado de Alférez (JM), al Suboficial Mayor (JM) Juan Gabriel Viera Torres;

CONSIDERANDO: que el Supremo Tribunal Militar informó que el citado Suboficial Mayor (JM), cumple al 1º de julio de 2023 con los requisitos exigidos para el ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 8, 9 (en la redacción dada por el artículo 48 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018), 10, 11 y 12 del Decreto-Ley Nº 14.726, de 15 de noviembre de 1977 y por el literal B del artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

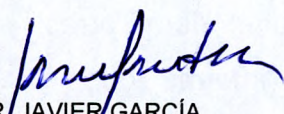
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

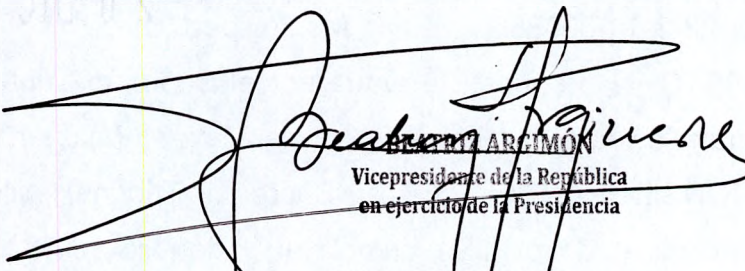
RESUELVE:

1º. Confiérese con fecha 1º de julio de 2023, el ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada al grado de Alférez (JM) del Supremo Tribunal Militar, al Suboficial Mayor (JM) Juan Gabriel Viera Torres.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar para la confección del Despacho correspondiente, al Supremo Tribunal Militar para la notificación del interesado y realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema de Gestión Humana (SGH). Cumplido, vuelva a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento

Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos.  
Oportunamente, archívese.

  
DR JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
LETICIA ARCIMÓN  
Vicepresidenta de la República  
en ejercicio de la Presidencia  
LACALLE POU LUIS

SECPMIL  
RZ/aa